



Ordenanza Número: 6046

1/3

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio M. Sosa
Administrador Legal
C.G. - S.L.V.
Buenos Aires, Argentina

377/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 3967, Retiro Frontal: 3 m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m², conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- **Condicionamiento.** CONDICIONAR lo enunciado en el artículo precedente, a que se mantenga el retiro lateral de 5 m conformado por la obra originalmente aprobada para toda la parcela.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6046

SANCIIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

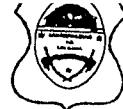
co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ordenanza Número: 6046
2/3 Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2021 "10º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

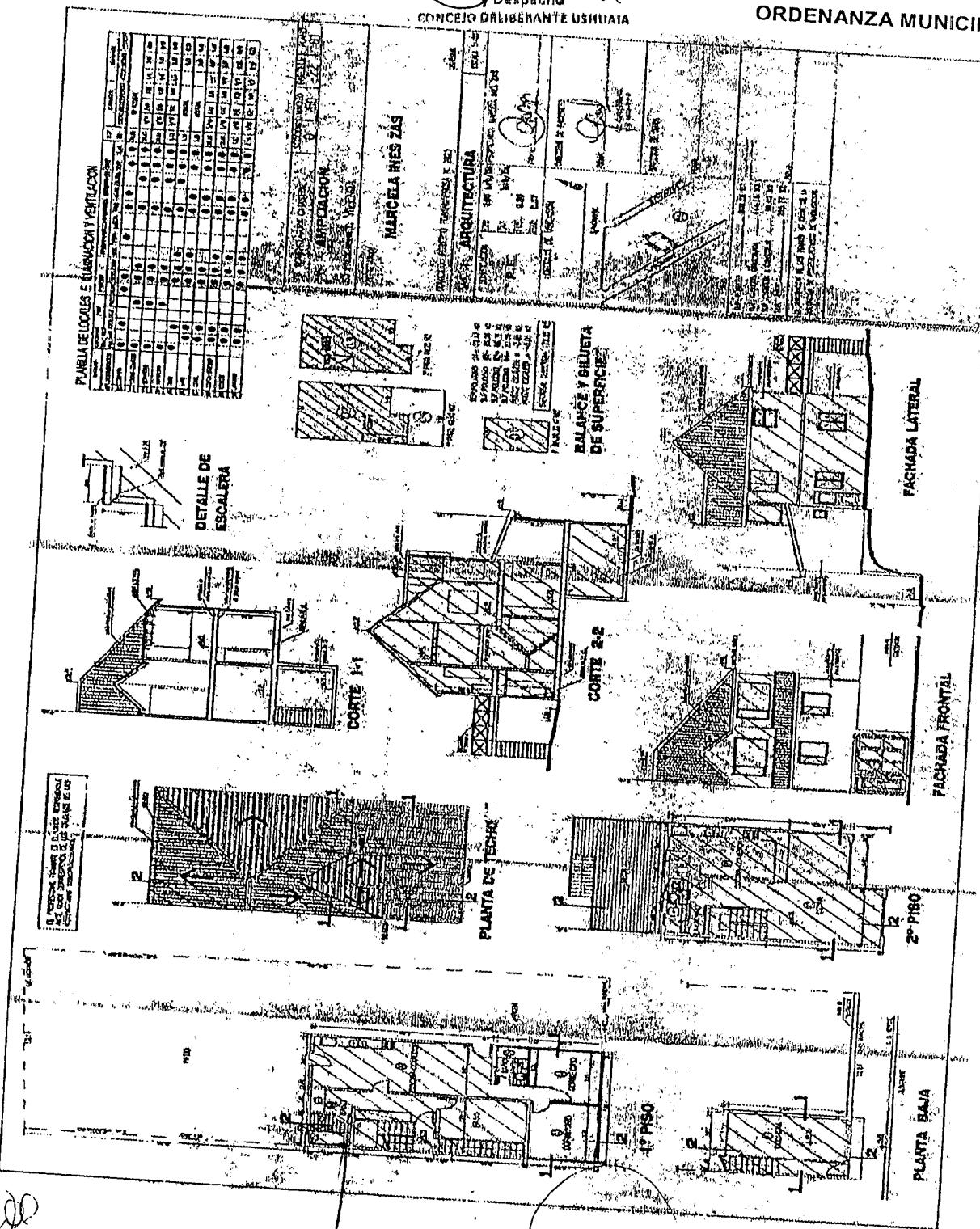
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO I.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6046



ARTE SEBASTIAN
Concejo Deliberante Legislativo
de la Ciudad de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11. SALA
Leg. N° 2743
L.L.I. y D.C. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

831

Ordenanza MUNICIPAL
Administrativa Ley N° 743
D.L. y D.G. S.L. y T.
"2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

" 2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO el expediente E-4082/2022 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3 m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m², conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la misma.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 159 /2022, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6046, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3 m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m², conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la misma. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N°

831 - 2022.

Bel

M. Lorena Henríquez Sánchez
Secretaria

See. Habil. y Ord. Técn.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Walter Vuoto
INTENDENTE

Municipalidad de Ushuaia